



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00629557- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La propuesta de producción de materiales audiovisuales “Acercando derechos: abordajes imprescindibles en(tre) las humanidades. Videos introductorios sobre Derechos Humanos para ingresantes de la FFyH” presentada por el Área de Inclusión Estudiantil a los Estudios Superiores, el Programa de DDHH, la Oficina de Graduadxs, la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y el Área de Tecnología Educativa destinada a ingresantes de las distintas carreras de nuestra Facultad ; y

CONSIDERANDO:

Que el Área de Inclusión Estudiantil a los Estudios Superiores advierte la necesidad de fortalecer y proponer actividades de formación y transversalización de las temáticas de DDHH en los ingresos a la facultad.

Que estas temáticas forman parte de la propuesta de formación en los cursos de ingreso de todas las carreras de nuestra comunidad educativa y que se enmarcan en el Módulo de Vida Universitario.

Que en conjunto con el Programa de DDHH, la Oficina de Graduadxs, la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, el Área de Tecnología Educativa y las diferentes Escuelas y Departamentos se pensó la propuesta de producción de materiales audiovisuales en articulación con las diferentes áreas disciplinares de las carreras de grado de la Facultad.

Que, a su vez, es importante reconocer las tareas realizadas por cada una de las áreas.

Por ello;

LA DECANA

de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

**ARTÍCULO 1:** APROBAR la propuesta de producción de materiales audiovisuales “Acercando derechos: abordajes imprescindibles en(tre) las humanidades. Videos introductorios sobre Derechos Humanos para ingresantes de la FFyH”, cuyo texto se adjunta como Anexo a esta Resolución y que

forma parte de la misma.

**ARTÍCULO 2:** RECONOCER las tareas de coordinación pedagógica a Vanesa López y Denise Reyna Berrotarán.

**ARTÍCULO 3:** RECONOCER las tareas de organización general a Vanesa López y Denise Reyna Berrotarán ; Victoria Chabrandó; Julieta Almada; Candelaria Herrera; Rocío Molar; Pablo Becerra y Silvia Molina Posse.

**ARTÍCULO 4:** RECONOCER la participación en la producción de materiales audiovisuales de los/las especialistas docentes y egresados/egresadas nominados a continuación:

<b>PROFESOR/A</b>	<b>LEGAJO</b>	<b>EGRESADO/A</b>	<b>DNI/Legajo</b>
Tito Gustavo Villanueva	Legajo 50738	Laura Arese	DNI.33.437.591
Sofía De Mauro	Legajo 54254	María Braccacini Acevedo	D.N.I. 35.528.68
Natalia Bermudez	Legajo 41068	Heber Darío Cabrera	DNI 31665978
Horacio Etchichurry	Legajo 37245	Camila Chiavassa	DNI 31.901.729
Carlos Longhini	Legajo 27695	Silvia Fois	Legajo N°39462
Guadalupe Molina	Legajo 36989	María José Loto	DNI: 25.122.188
Laura Ortiz	Legajo 43060	Malena Parnisari	DNI 39.083.272
Paola Seminara	Legajo N° 53733	Carina Sansón	DNI: 33.414.181
Ana Carol Solis	Legajo N° 38594	Erika Schuster	DNI: 29.256.281

**ARTÍCULO 5:** Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.